

FECHA, LUGAR Y RECORRIDO

Art. 1. Pruebas que engloba

El XXVI **Maratón** Popular de Ciudad Real, el XI **Medio Maratón** Popular de Ciudad Real y el VII **Diez Mil** Popular de Ciudad Real, se celebrarán el próximo día 23 DE OCTUBRE DE 2022.

Art. 2. Recorrido

La Salida se dará a las **9,00 horas** desde el parque de Gasset, concediéndose un tiempo máximo de cinco horas para finalizar el maratón, dos horas y media para finalizar la media maratón y una hora y media para finalizar el diez mil.

Las competiciones se disputarán sobre la distancia de 42.195 metros, el **Maratón**; 21.097 metros, la **Media Maratón** y 10.000 metros el **Diez Mil**. Circuitos homologados por la RFEA, completamente urbano y sobre asfalto, por la localidad de Ciudad Real. La prueba estará **controlada por el Colegio Oficial de Jueces** de la Comunidad de Castilla la Mancha.

INFORMACIÓN GENERAL

Art. 3. Información general

Para cualquier tipo de información, dirigirse a:

QUIJOTE MARATÓN ADAD

Apartado de correos 184 / 13080 / Ciudad Real

e-mail: info@quijotemaraton.com / inscripciones@quijotemaraton.com

www.quijotemaraton.com

SERVICIOS

Art. 5. Servicios a disposición de los participantes

En los lugares previsto por la Organización en la salida y llegada, habrá todo tipo de servicios:

- Ropero**
- Duchas**
- Vestuarios**
- Fisioterapeutas**
- Podólogos**
- Asistencia médica y de enfermería**
- Vehículos sanitarios**

INSCRIPCIONES Y PRECIOS



Art. 6. Fechas de Inscripción y precios

Deberán realizarse **on-line** en la página web: www.quijotemaraton.com . La inscripción se considerará completa tras realizar el pago de la misma a través de la pasarela de pago seguro de nuestra web. Una vez realizado, se enviará un mail al participante informándole de sus datos en la inscripción definitiva.

| | MARATÓN | MEDIA MARATON | DIEZ MIL |
|------------------------|----------|---------------|----------|
| Hasta el 30 de junio | 30 euros | 15 euros | 12 euros |
| Hasta el 31 de agosto | 40 euros | 15 euros | 12 euros |
| Hasta el 16 de octubre | 50 euros | 20 euros | 15 euros |

No se admitirán inscripciones con posterioridad a partir del día 17 de octubre.

Estos precios no incluyen la Licencia de Día (5 € obligatoria para maratón y 3 € para media maratón y 10 km. para los corredores que no dispongan de la licencia nacional –RFEA-, licencia autonómica de Castilla La Mancha –FACLM- o Carnet del Corredor Plus, en vigor).

Las cuotas de inscripción se reembolsará en un 90% en caso de lesión, tras justificación ante la Organización mediante Informe Oficial Médico, hasta 01/10/2022.

En caso de suspensión de la carrera por situación sanitaria desaconsejable para su realización debida a Covid, el corredor podrá solicitar la devolución del importe o trasladar su inscripción para la edición siguiente.

En el caso de suspender la carrera por otras causas de fuerza mayor, no se devolverá el dinero de la inscripción.

De forma adicional y voluntaria, el corredor podrá contratar un seguro de cancelación en el momento de realizar la inscripción.

Premio a la Fidelidad:

TODO LOS LLEGADOS A META EN EL XXV QUIJOTE MARATÓN DE 2021, QUE SE INSCRIBAN ANTES DEL DÍA 30 DE JUNIO SOLO ABONARÁN 25 EUROS.

FORMA DE PAGO

Art. 7. Forma de pago

A través de la PASARELA DE PAGO SEGURO DE NUESTRA WEB. www.quijotemaraton.com

INFORMACIÓN A LOS PARTICIPANTES

Art. 8. Contacto de confirmación y subsanación de errores

La **organización** solo contactará con el participante para requerir algún dato necesario, informar de asuntos de la prueba o variación organizativa.





Ciudad Real • 23.10.2022

Al completar la inscripción, la organización enviará un mail al atleta confirmando su participación y los datos indicados.

DORSALES

Art. 9. Fecha para retirar los dorsales

Se retirarán junto con el chip el **día anterior a la prueba**, de 16,30 a 20,30 horas, y **el mismo día de la prueba** de 7:30 a 8:45 horas en los lugares previstos por la Organización y que serán comunicados con antelación suficiente.

IMPORTANTE: El dorsal lleva la publicidad de los patrocinadores que contribuyen al sostenimiento de la prueba, por tanto, debe situarse en la **parte delantera** y en **sitio visible**. Se podrá **descalificar** a cualquier atleta que lo incumpla.

CATEGORÍAS

Art. 10. Categorías para las distintas pruebas

El XXVI Maratón Popular de Ciudad Real, la XI Media Maratón Popular de Ciudad Real, y el VII Diez Mil Popular de Ciudad Real, estarán abiertos a quien lo desee, esté o no federado, sin distinción de condición, nación o sexo, siempre y cuando hayan cumplido los 18 años de edad el día de la prueba.

Solo en el caso del DIEZ MIL podrán participar también con 16 años cumplidos, con autorización escrita de padres o tutores.

Se estipulan las siguientes categorías en el XXVI QUIJOTE MARATON

| CATEGORIAS MASCULINO Y FEMENINO | |
|---------------------------------|------------------------|
| SUB 20 M/F | De 18 a 19 años |
| SUB 23 M/F | De 20 A 22 años |
| SENIOR M/F | De 23 a 34 años |
| M35 – F35 | De 35 a 39 años |
| M40 – F40 | De 40 a 44 años |
| M45 – F45 | De 45 a 49 años |
| M50 – F50 | De 50 a 54 años |
| M55 – F55 | De 55 a 59 años |
| M60 – F60 | De 60 a 64 años |
| M65 – F65 | De 65 a 69 años |
| M70 – F70 | De 70 a 74 años |
| M75 – F75 | De 75 a 79 años |
| M80 – F80 | De 80 años en adelante |



Se establecerán clasificaciones para todas las categorías, con los premios y trofeos que más abajo se indican.

Art. 11. Categorías en Campeonatos Federados

Las categorías, en su caso, del Campeonato de Maratón de Castilla La Mancha vendrán dadas según la normativa de la FACLM

PREMIOS EN METÁLICO

Art. 12. Premios en metálico

| MARATÓN | | MEDIA MARATÓN | |
|-----------------|-----------------|---------------|---------------|
| HOMBRES | MUJERES | HOMBRES | MUJERES |
| 1º.- 1.000,00 € | 1º.- 1.000,00 € | 1º.- 500,00 € | 1º.- 500,00 € |
| 2º.- 500,00 € | 2º.- 500,00 € | 2º.- 300,00 € | 2º.- 300,00 € |
| 3º.- 300,00 € | 3º.- 300,00 € | 3º.- 200,00 € | 3º.- 200,00 € |
| 4º.- 200,00 € | 4º.- 200,00 € | 4º.- 100,00 € | 4º.- 100,00 € |
| 5º.- 100,00 € | 5º.- 100,00 € | 5º.- 50,00 € | 5º.- 50,00 € |

Art. 13. Marcas para tener acceso a Premios en metálico

Para tener acceso al 100% de los premios en metálico de la clasificación general del **MARATÓN** se deberá realizar una **marca inferior a 2h.25'00"** en categoría masculina e **inferior a 2h.55'00"** en la categoría femenina.

Para tener acceso al 50% de los premios en metálico de la clasificación general del **MARATON** se deberá hacer una **marca inferior a 2h.35'00"** en hombres y **3h.10'00"** en la categoría femenina.

Para tener acceso al 100% de los premios en metálico de la clasificación general de la **MEDIA MARATÓN** se deberá realizar una **marca inferior a 1h.09'00"** en categoría masculina e **inferior a 1h.22'00"** en la categoría femenina.

Para tener acceso al 50% de los premios en metálico de la clasificación general de la **MEDIA MARATÓN** se deberá hacer una **marca inferior a 1h.13'00"** en categoría masculina y **1h 26'00"** en la categoría femenina.

Los premios en metálico se entregarán una vez hecha pública las clasificaciones definitivas y una vez recibidos los resultados del control antidoping, en su caso.

Para el **Cobro de los premios**, los ganadores deberán enviar a la organización, info@quijotemaraton.com, su nombre completo, copia del NIF y el IBAN de la cuenta bancaria donde se le realizará la transferencia por el importe del premio obtenido. Para ello, tendrán de plazo hasta el 15 de diciembre, como fecha máxima.

Art. 14. Categoría Local. Premios en Metálico para MARATÓN



Tendrán derecho a los siguientes premios en metálico en la prueba de Maratón los Atletas participantes nacidos o residentes en Ciudad Real.

- 100 euros para el primer/a clasificado/a
- 75 euros para el segundo/a clasificado/a
- 50 euros para el tercer/a clasificado/a

En la categoría local no habrá limitación de marcas.

Art. 14.1. Premio especial para clubes

RECIBIRÁN UNA CESTA DE PRODUCTOS MANCHEGOS:

- Los 3 clubes con más atletas llegados a meta en el **Maratón**.
- Los 3 clubes con más atletas llegados a meta en la **Media Maratón**.
- Los 3 clubes con más atletas llegados a meta en el **Diez Mil**.

Los participantes se inscribirán de manera individual indicando el nombre del Club al que pertenezcan.

TROFEOS

Art. 15. Se entregará trofeo a los/as siguientes clasificado/as

MARATÓN

- A los 3 primeros/as de la general
- A los 3 primeros/as de cada categoría
- A los 3 primeros/as locales

MEDIA MARATÓN

- A los 3 primeros/as de la general
- Al primero/a de cada categoría

DIEZ MIL

- A los 3 primeros/as de la general
- Al primero/a de cada categoría

Perderán su derecho a trofeo aquellos atletas que no lo recogiesen en la ceremonia de entrega.

Art. 15.1. Reclamaciones a la clasificación general

Todas las clasificaciones son competencia única y exclusivamente de los miembros del Comité de Jueces de la FACLM.

Las reclamaciones deberán ser realizadas oralmente ante el Juez Árbitro, no más tarde de 30 minutos después de comunicarse oficialmente los resultados. La decisión del Juez Árbitro es inapelable.



Otras reclamaciones que no afecten a premios o trofeos deberán enviarse por escrito al correo de la organización: info@quijotemaraton.com a la atención del Juez Árbitro, antes del miércoles siguiente a la celebración de la prueba.

La Organización comunicará las resoluciones del Juez Árbitro, o las correspondientes a la propia organización, en un plazo máximo de 10 días, a partir del cual las clasificaciones se considerarán definitivas.

Art. 16. Obligación de retirar premios y trofeos

Es obligatorio retirar los premios y trofeos correspondientes en la ceremonia de entrega de los mismos. PERDERÁN SU DERECHO a ellos quienes no los recogieran.

ACREDITACIÓN ANTE LA ORGANIZACIÓN

Art. 17. Solicitud de datos de inscripción por la organización

La organización podrá en cualquier momento solicitar la acreditación de los datos reseñados en el boletín de inscripción. La irregularidad o falsificación de los mismos será causa de descalificación.

Art. 18. Acreditación de identidad por los participantes

Todo atleta que reciba premio en metálico o trofeo deberá acreditar su personalidad mediante NIF o pasaporte si así se le recabara por parte de la organización.

ATENCIÓN MÉDICA

Art. 19. Servicios médicos

La organización contará con servicios médicos especializados en los lugares de salida, llegada y durante recorrido.

Art. 20. Decisiones de los Servicios médicos y jueces de la prueba

El Servicio médico de la competición y los jueces de la misma están facultados para retirar durante la prueba a cualquier atleta que, a su juicio, manifieste un estado físico que pueda ir en detrimento de su salud.

Art. 21. Identificación para atletas con problemas médicos

Cualquier corredor con problemas médicos, como alergias u otros, podrá solicitar de la organización una etiqueta con una cruz roja, consignando en el reverso el problema y llevarla sujeta en sitio visible para mayor control e información en caso de necesidad médica.

Art. 21.1. Control de dopaje



Según normas de la IAAF, se efectuará control de dopaje a los corredores que sean designados por los representantes de la AEPSAD. Los corredores se presentarán al control de doping provistos de un documento identificativo social. La negativa a pasar el control de dopaje supone la descalificación automática a todos los efectos.

DESCALIFICACIONES

Art. 22. Causas de descalificación

Será descalificado por los jueces de la prueba:

- El atleta que no realice el recorrido completo.
- Quien no lleve fijo y visible el dorsal.
- Quien altere la publicidad del dorsal.
- Quien corra con dorsal adjudicado a otro/a atleta.
- Quien entre en meta sin dorsal.
- Quien no atienda las indicaciones de los jueces.
- Quien manifiesta un comportamiento no deportivo.
- Quien se niegue a pasar el control de dopaje.
- Quien no lleve colocado el chip entregado por la organización.

Art. 23. Pérdida de derechos por descalificación

Los corredores descalificados perderán toda opción a los premios en metálico y trofeos así como a ser tenidos en cuenta en la clasificación correspondiente

AVITUALLAMIENTO

Art. 24. Puntos de avituallamiento y esponjas

Existirán puestos de avituallamiento cada 5 Km a partir del kilómetro 5, y puntos de agua y esponjas cada 5 Kms a partir del Km. 7,5; dotados según normas establecidas por la RFEA. y la IAAF.

Art. 25. Avituallamiento individualizado

Los atletas que así lo prefieran deberán facilitar la clase de alimentos o bebidas que deseen tomar en los puntos de avituallamiento, y entregar dicha petición a la organización el día anterior a la prueba durante la entrega de dorsales.

SEGURO DE LA PRUEBA

Art. 26. Seguro de Participación

Todos los participantes inscritos oficialmente estarán cubiertos por una póliza de seguro de accidentes, concertada por la organización, que cubrirá las incidencias que se produzcan como consecuencia directa



del desarrollo de la prueba y nunca como consecuencia de un padecimiento o tara latente, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y articulado del reglamento, etc.

Todas las incidencias inherentes a la organización estarán cubiertas por la póliza de responsabilidad civil pertinente.

La organización declina toda responsabilidad por los daños que los participantes en esta prueba puedan causarse a sí mismos como a otras personas por las causas anteriormente citadas.

OBSEQUIOS

Art. 27. Obsequios a los participantes

A todo participante inscrito se le obsequiará con material deportivo y bolsa del corredor con regalos cuando retiren el dorsal; al igual que bolsa de avituallamiento a todos los llegados a meta.

El diploma y las fotos de llegada y carrera podrán descargarse GRATUITAMENTE de la web oficial www.quijotemaraton.com días después de la prueba.

Todos los participantes en la XXVI edición del Quijote Maratón recibirán, al cruzar la meta, una medalla conmemorativa.

ENTREGA DE TROFEOS Y PREMIOS

Art. 28. Lugar y hora para la entrega de trofeos

Se realizará junto a la zona de llegada a meta en los horarios previstos y comunicados previamente por la organización.

DERECHOS DE IMAGEN

Art. 29. Aceptación por los participantes de la cesión de datos e imágenes para fines relacionados con la actividad

Los participantes aceptan la difusión, grabación y distribución de imágenes y videos tomados durante el transcurso de la prueba y dan su consentimiento para que QUIXOTE MARATON ADAD, por sí mismo o mediante sus patrocinadores o terceras entidades, traten informáticamente y con finalidad exclusivamente deportiva, promocional o comercial, sus datos de carácter personal, así como su imagen dentro de la prueba mediante fotografías, videos, etc.

Todos los corredores/as por el hecho de realizar la inscripción aceptan la publicación de su nombre en la Clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o internet.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, le informamos que sus datos



personales serán tratados y quedarán incorporados en ficheros de responsabilidad de Quijote Maratón ADAD, así como Nuonet Gestión, S.L. La recogida y tratamiento de los datos personales, incorporados a los ficheros, tiene como finalidad la inscripción de los participantes, así como la información a los mismos de todas las cuestiones relacionadas con el maratón de Ciudad Real.

Quijote Maratón ADAD, así como Nuonet Gestión, S.L se comprometen al cumplimiento de las obligaciones sobre medidas de índole técnica, organizativas y de seguridad recogidas en el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales.

Que los datos personales facilitados, así como las posibles imágenes que se capten durante la celebración del evento, serán utilizados para la finalidad propia del acontecimiento, así como para la difusión de éste y de la clasificación final de la prueba en la que aparecerán nombre, apellidos, categoría y nacionalidad.

Asimismo, dado que la prueba pertenece al Calendario Oficial Nacional e Internacional de la Real Federación Española de Atletismo se prevén las siguientes cesiones que se autorizan expresamente: la de sus datos a la Federación Española de Atletismo para el cumplimiento de sus fines propios; y el uso de las imágenes obtenidas en el desarrollo del evento para que sean utilizadas en cualquier tipo de formato y/o medio de difusión (papel, web, comunicaciones, video, etc....) de acuerdo con los fines propios por la presente aquí explícitamente consentida.

Al realizar la inscripción, usted declara que ha sido informado/a de los términos contenidos en el mismo y consiente expresamente que sus datos personales sean tratados para las finalidades citadas.

En todo caso, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose por escrito a: Quijote Maratón ADAD con dirección en apartado de correos 184, Ciudad Real.

ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO

Art. 30. Aceptación del reglamento por los participantes

Todos los participantes por el hecho de tomar la salida, aceptan y firman el Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección de datos asumiendo el presente Reglamento y las Normas de la RFEA e IAAF. En caso de duda prevalecerá el criterio de la Organización.

Esta prueba pertenece al Calendario Oficial de la Real Federación Española de Atletismo, y mediante su inscripción el corredor consiente expresamente que sus datos básicos sean cedidos a esta entidad para la tramitación, ante la compañía de seguros, de los seguros obligatorios de accidentes y Responsabilidad Civil así como la gestión de la licencia de día y ranking popular de pruebas de ruta. En todo caso y tal como establece la ley de Protección de Datos, el interesado puede ejercer en el futuro sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante escrito o correo electrónico a la Real Federación Española de Atletismo. Avenida de Valladolid nº81 – 28.008 Madrid. E-mail: rfea@rfea.es

